

ALCALDIA DE MANIZALES
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018

La Unidad de Control Interno del Municipio de Manizales rinde el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al Segundo Trimestre del año 2018 de la Alcaldía de Manizales, con el fin de realizar el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público y al control y racionalización del mismo.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y a lo establecido en el artículo primero del Decreto 984 de 2012 emanado del Ministerio de Hacienda y demás normas, se presenta análisis sobre la racionalización del gasto público.

1. OBJETIVO

- Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento por parte de la Alcaldía de Manizales de las políticas de eficiencia y austeridad, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el segundo trimestre de 2018 y analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto publico establecidas por la Administración.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público en los servicios públicos, gastos de vehículos, prestación de servicios personales - planta temporal, gastos generales, viáticos y gastos de viaje y horas extras que efectuó la Alcaldía de Manizales en el segundo trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2018.

3. ALCANCE

- En este informe se presenta el análisis a los gastos en que ha incurrido la Alcaldía de Manizales en el trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2018.
- El informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y así determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo objeto de medición.

R

**ALCALDIA DE MANIZALES
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018**

4. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1094 de 2001. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- Decreto 0984 de mayo 14 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

R

**ALCALDIA DE MANIZALES
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018**

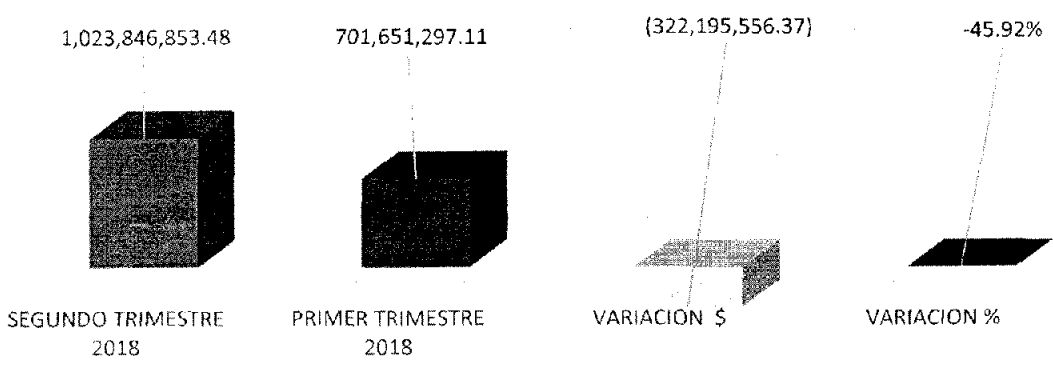
5. RESULTADO

La información refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el segundo y primer trimestre de 2018.

GASTOS TOTALES	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION \$	VARIACION %
	1.023.846.853,48	701.651.297,11	(322.195.556,37)	-45,92%

- Información financiera suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio.
- La variación negativa indica que el gasto se ha incrementado y la variación positiva demuestra disminución en el gasto.

TOTAL GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2018



R



**ALCALDIA DE MANIZALES
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018**

Para el segundo trimestre del año 2018 se evidenció incremento porcentual con respecto al primer trimestre del año 2018, en los gastos de funcionamiento del 45.92%, así:

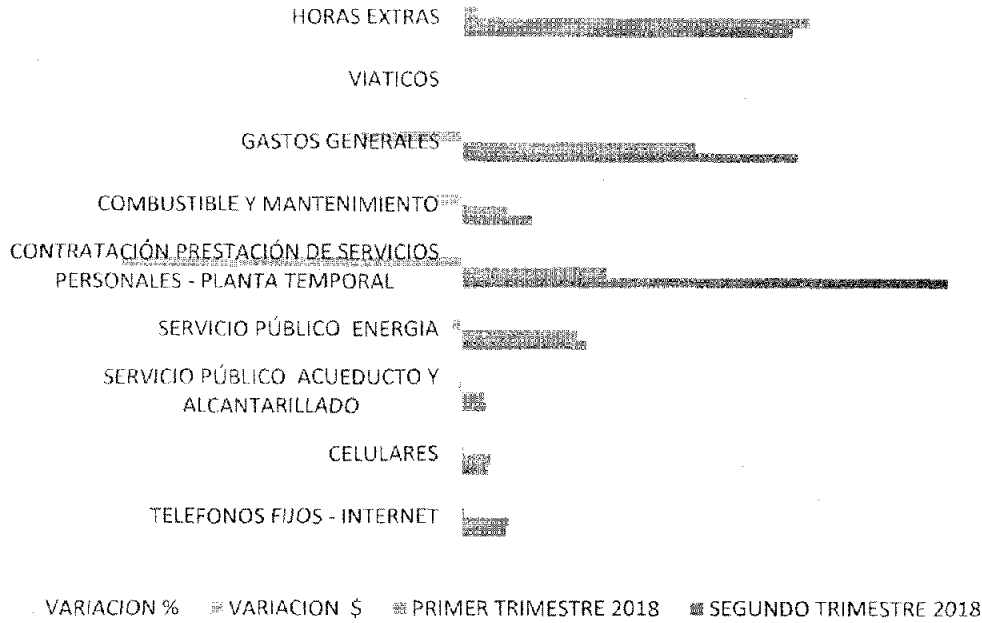
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION \$	VARIACION %
TELEFONOS FIJOS - INTERNET	32.091.856,00	34.722.212,00	2.630.356,00	7,58%
CELULARES	19.385.460,98	21.356.791,11	1.971.330,13	9,23%
SERVICIO PÚBLICO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	17.858.710,00	16.174.354,00	(1.684.356,00)	-10,41%
SERVICIO PÚBLICO ENERGIA	89.165.780,00	82.249.940,00	(6.915.840,00)	-8,41%
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES - PLANTA TEMPORAL	343.465.948,00	103.421.896,00	(240.044.052,00)	-232,10%
COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO	50.428.280,50	32.718.331,00	(17.709.949,50)	-54,13%
GASTOS GENERALES	237.528.903,00	165.895.162,00	(71.633.741,00)	-43,18%
VIATICOS		-	-	0,00%
HORAS EXTRAS	233.921.915,00	245.112.611,00	11.190.696,00	4,57%

- Información financiera suministradas por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio
- La variación negativa indica que el gasto se ha incrementado y la variación positiva demuestra disminución en el gasto.

R

**ALCALDIA DE MANIZALES
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO-
COMPARATIVO SEGUNDO Y PRIMER TRIMESTRE 2018**



➤ **TELÉFONOS PÚBLICOS**

Para Teléfonos Fijos e Internet se presentó disminución porcentual en 7.58%, Servicio Telefonía Móvil disminución en un 9.23%.

➤ **SERVICIOS PÚBLICOS**

El Servicio de Acueducto y Alcantarillado se incrementó en 10.41% y el Servicio de Energía se incrementó en un 8.41%.

➤ **PLANTA TEMPORAL**

En la Planta Temporal se presentó incremento porcentual del 232.10%. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos esta variación se presentó debido a la liquidación de los supernumerarios en el mes de junio del presente año.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



**ALCALDIA DE MANIZALES
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018**

- **GASTOS DE VEHICULOS**
Estos rubros reflejaron incremento porcentual en el gasto en un 54.13%.
- **GASTOS GENERALES**
En los rubros que hacen parte de los Gastos Generales se registró incremento en el gasto en 43.18%.
- **VIÁTICOS – GASTOS DE VIAJE**
En este rubro no se observaron gastos.
- **HORAS EXTRAS**
Este rubro presentó disminución en 4.57%.

6. CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas y el cual arroja que el 62.50% de los rubros objeto de medición presentaron incremento porcentual en el gasto.

7. RECOMENDACIONES

- Es importante que la Administración Municipal defina políticas de austeridad en el gasto que permitan utilizar los recursos de una manera más eficiente y racional permitiendo así un nivel de ahorro en el gasto.
- Se debe realizar un análisis de las causas que generaron los incrementos antes descritos con el fin de aplicar medidas más efectivas que redunden en una disminución efectiva del gasto.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA
Director Administrativo
Unidad de Control Interno

Elaboró: TPP